

RENDICIÓN DE
CUENTAS
2023
SEGUNDO CUATRIMESTRE



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

2. PRINCIPALES FUNCIONES Y OBJETIVOS

- 2.1. Funciones
- 2.2. Objetivos

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- 3.1. Presupuesto asignado
- 3.2. Ejecución Presupuesto Ejecutado al Segundo Cuatrimestre 2023
- 3.3. Ejecución por actividad
- 3.4. Presupuesto Pendiente de Ejecutar 2023

4. PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

- 4.1. Cobertura de actividades presidenciales
- 4.2. Producción de contenido informativo
- 4.3. Divulgación de información
- 4.4. Atención a medios de comunicación
- 4.5. Apoyo interinstitucional
- 4.6. Campañas publicitarias

5. CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES

6. CONCLUSIONES



PRESENTACIÓN

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA- es una entidad pública dependiente de la Presidencia de la República, con personalidad jurídica y jurisdicción en todo el territorio nacional. Posee autonomía funcional y su presupuesto se integra por una asignación anual del Estado.

FODIGUA está destinado a apoyar y fortalecer el proceso de desarrollo humano, sostenido y autogestionado de los Pueblos Indígenas de ascendencia Maya, Garífuna y Xinca, y de sus comunidades y organizaciones en el marco de su cosmovisión para elevar su calidad de vida a través de la ejecución y financiamiento de sus programas y proyectos económicos, sociales y culturales, caracterizándose en velar por sus principios y orientar las operaciones con respeto, autogestión, participación, consulta, consenso, representación y complementariedad.

El objetivo principal de FODIGUA es promover, apoyar y financiar proyectos de desarrollo social, socio productivos, de fortalecimiento institucional, de formación y capacitación de recursos humanos, de desarrollo cultural y gestionar proyectos de captación de recursos financieros y de asistencia técnica.

Para el cumplimiento de su mandato institucional, el FODIGUA realiza diversas acciones sustantivas a través de sus diferentes direcciones encargadas de planificar, organizar, coordinar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la gestión y ejecución de proyectos en atención a los diversos requerimientos de la población indígena, con el objeto de contribuir al desarrollo de los pueblos indígenas que conforma Guatemala.



PRINCIPALES FUNCIONES Y OBJETIVOS

Dr. Alejandro Portillo
Comandante en Jefe
Procurador General del Poder Judicial
de la República de Ecuador

1. PRINCIPALES FUNCIONES Y OBJETIVOS

De conformidad con las normas que regulan su funcionamiento, las principales funciones del “Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco” son:

- Fortalecer y/o crear capacidades productivas para fomentar actividades productivas en las comunidades indígenas.
- Dar a conocer y apoyar el cumplimiento de los derechos humanos individuales y colectivos como base para el establecimiento y posicionamiento político de hombres y mujeres indígenas.
- Fortalecer las organizaciones de autoridades indígenas y ancestrales para su consolidación a nivel local y nacional.
- Facilitar el acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones a comunidades indígenas del país.

Para el cumplimiento de sus funciones y satisfacer las necesidades de la población, el FODIGUA debe cumplir con los siguientes objetivos:

- Aumentar el índice de desarrollo humano, eliminando las brechas de inequidad en la Población Indígena a nivel nacional.
- Fortalecer las a los pueblos indígenas para su empoderamiento de la población indígena, y el ejercicio pleno de sus derechos, el diálogo y la incidencia política para la construcción del estado plural e incluyente.

- Contribuir a la revitalización de la cosmovisión de la población maya, garífuna y xinka, y a su vez asignar recursos que contribuyan a la mejora de la gobernabilidad, justicia, salud e infraestructura en beneficio de autoridades indígenas y ancestrales de la población.
- Valoración y reconocimiento de la importancia que posee el Sistema de Autoridades Indígenas para el desarrollo del país y el ejercicio de una ciudadanía activa con pertinencia cultural.

2. PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023

3.1. PRESUPUESTO ASIGNADO

En base al Acuerdo Gubernativo 367-2022, del Ministerio de Finanzas Públicas, en el que aprueba la distribución analítica del presupuesto, conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, se acuerda en su artículo No. 1 la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2023, asignando para el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, la cantidad de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.37,903,000.00).

En fecha 26 de octubre de 2016 por medio de Escritura Pública número 95 fue autorizada por la Escribano de Cámara y de Gobierno el nuevo Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco – FIFODIGUA-, el cual tiene una vigencia de 20 años, teniendo como mandato el apoyo a las comunidades indígenas a nivel nacional. Siendo este un instrumento de seguimiento técnico, político, financiero y administrativo en el marco de los programas y proyectos económicos, sociales y culturales del FODIGUA.

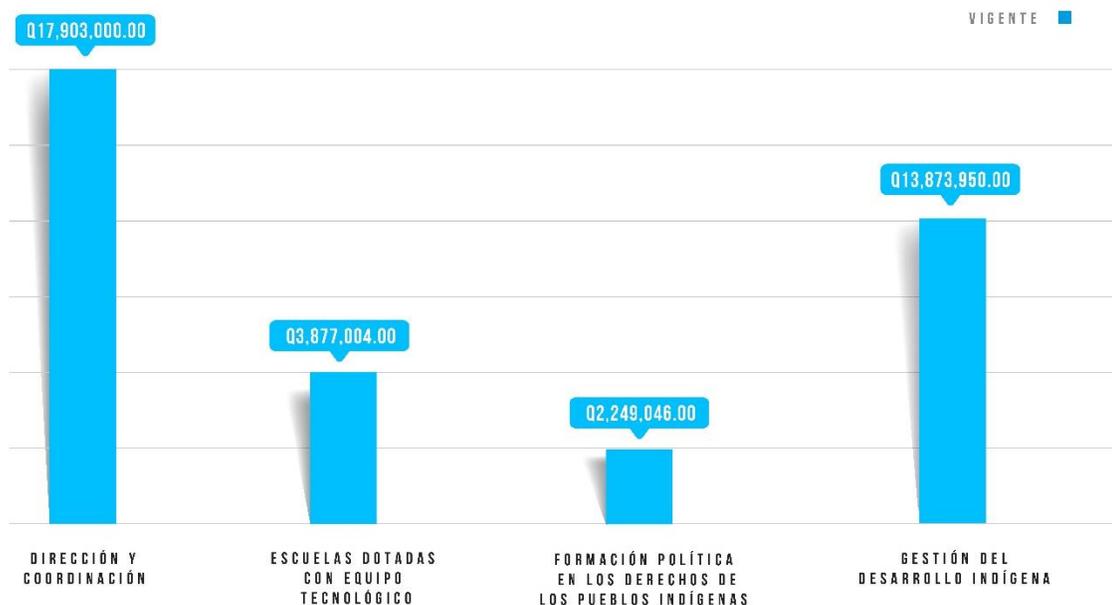
Para el ejercicio fiscal 2023 ha sido asignado un presupuesto total de Q 37,903,000.00, distribuido dentro de las actividades sustantivas del FODIGUA, de la siguiente manera:

Asignación por Actividad

 NIVEL DE DECISIÓN		VIGENTE
		Q
1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	17,903,000.00
2	ESCUELAS DOTADAS CON EQUIPO TECNOLÓGICO	3,877,004.00
3	FORMACIÓN POLÍTICA EN LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	2,249,046.00
4	GESTIÓN DEL DESARROLLO INDÍGENA	13,873,950.00
TOTAL		37,903,000.00

Fuente SICOIN

Gráfica Asignación por Actividad



Fuente SICOIN

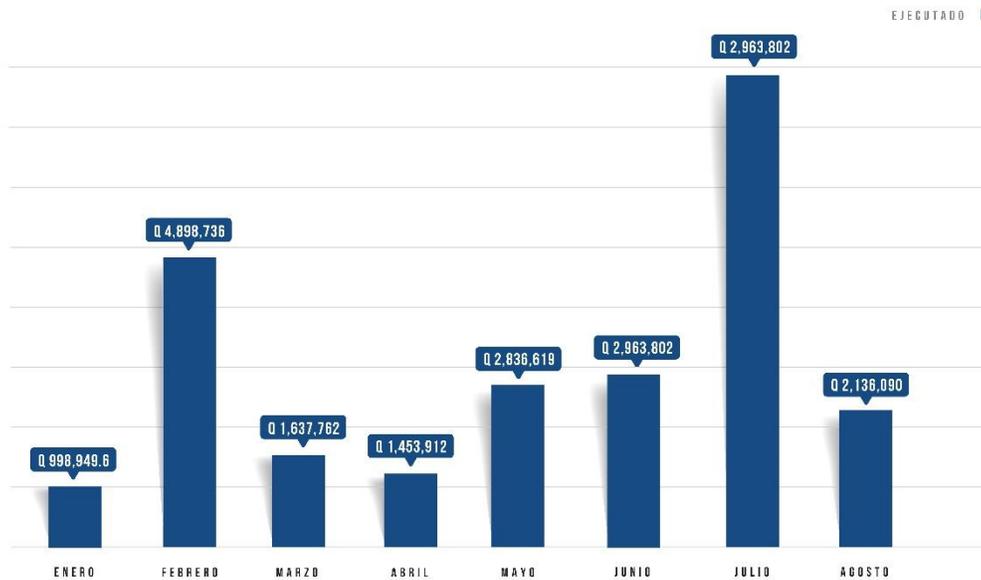
3.2.PRESUPUESTO EJECUTADO AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Ejecución Mensual

NIVEL DE DECISIÓN		EJECUCIÓN
		Q
ENERO		998,949.63
FEBRERO		4,898,736.43
MARZO		1,637,762.30
ABRIL		1,453,912.65
MAYO		2,836,619.19
JUNIO		2,963,802.45
JULIO		8,533,562.32
AGOSTO		2,136,090.19
TOTAL		25,459,435.16

Fuente: SICOIN

Gráfica Ejecución Mensual



Fuente: SICOIN

En el segundo cuatrimestre de 2023, se ha ejecutado un total de Q 16,470,074.15, generando un total acumulado de Q 25,459,435.16, para el ejercicio fiscal 2023, el cual está distribuido dentro de las diferentes actividades que integran el FODIGUA, las que tienen como propósito ejecutar proyectos socio productivos, en beneficio de la población indígena vulnerable del interior del país.

3.3. PRESUPUESTO EJECUTADO POR ACTIVIDAD

Dirección y Coordinación

Dentro de la cual se realizan las gestiones administrativas y operativas, como lo son los pagos de salarios, servicios básicos, arrendamientos, insumos de papelería, adquisición de mobiliario y equipo, entre otros para el buen funcionamiento institucional.

Con un monto ejecutado al segundo cuatrimestre 2023 de Q 12,365,390.28

Escuelas Dotadas con Equipo Tecnológico

Dentro de esta actividad se realizan las dotaciones de mobiliario y equipo de cómputo, para la implementación de centros de informática con pertinencia cultural, permitiendo el acceso tecnológico como herramienta para contribuir al desarrollo e inclusión de la población indígena a los diferentes campos educativos, productivos y laborales.

Con un monto ejecutado al segundo cuatrimestre 2023 de Q 2,290,092.00

Formación Política en los Derechos de los Pueblos Indígenas

Con la cual se pretende formar, capacitar y empoderar a hombres, mujeres y jóvenes sobre los derechos de los pueblos indígenas, con análisis crítico y mecanismos de diálogo e incidencia política con el estado y en armonía con la naturaleza. Promoviendo la democracia y la gobernabilidad en consecución de la paz y la justicia.

Con un monto ejecutado al segundo cuatrimestre 2023 de Q 334,450.00

Gestión del Desarrollo Indígena

Dentro de esta actividad se ejecutan acciones y estrategias para el desarrollo socio económico de las comunidades de los pueblos indígenas y la práctica cotidiana del respeto, armonía y equilibrio con la naturaleza y toda forma de existencia. Se promueve el desarrollo respetando la cosmovisión de los pueblos originarios según el contexto territorial y lingüístico según lo establecido dentro del Convenio 169 y se busca promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, así como el Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN Nuestra Guatemala 2032.

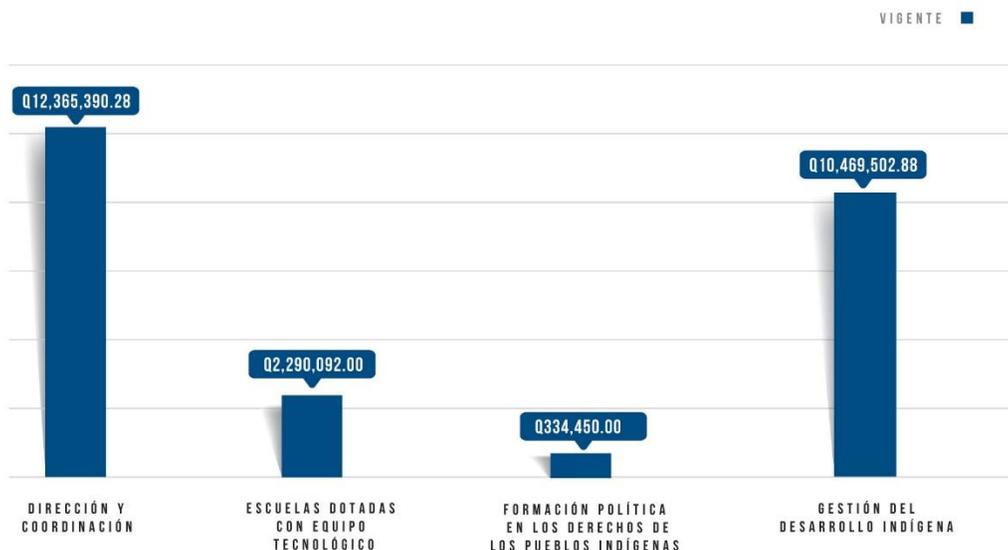
Con un monto ejecutado al segundo cuatrimestre 2023 de Q 10,469,502.88

Ejecución Presupuestaria por Actividad

NIVEL DE DECISIÓN	VIGENTE	EN EJECUCIÓN
	Q	Q
1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	17,903,000.00	12,365,390.28
2 ESCUELAS DOTADAS CON EQUIPO TECNOLÓGICO	3,877,004.00	2,290,092.00
3 FORMACIÓN POLÍTICA EN LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	2,249,046.00	334,450.00
4 GESTIÓN DEL DESARROLLO INDÍGENA	13,873,950.00	10,469,502.88
TOTAL	37,903,000.00	25,469,435.16

Fuente: SICOIN

Gráfica Ejecución Presupuestaria por Actividad



Fuente: SICOIN

3.4. PRESUPUESTO EJECUTADO Y PENDIENTE DE EJECUTAR 2023

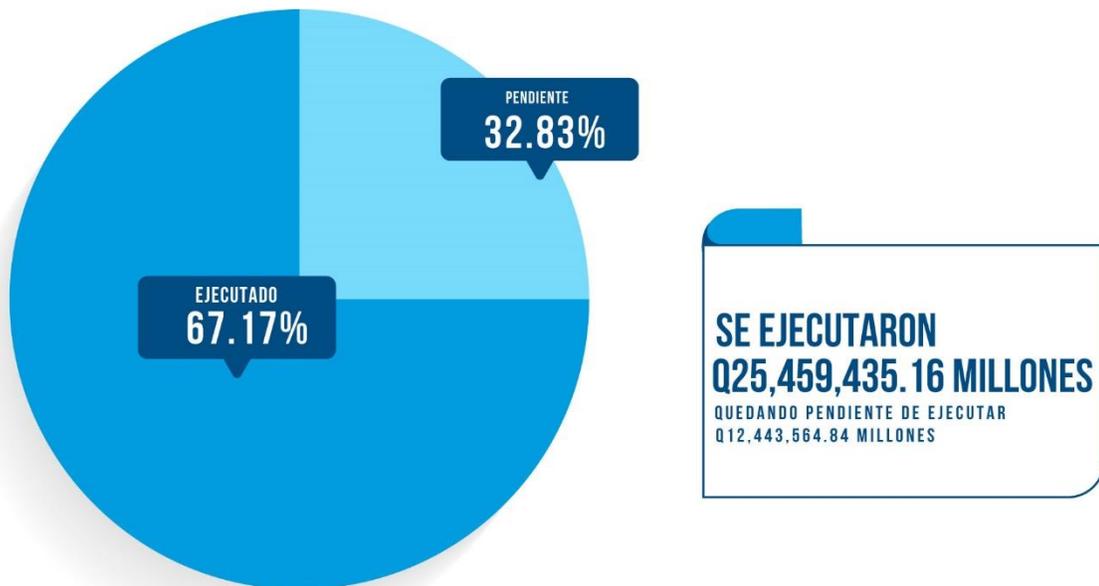
La ejecución presupuestaria al segundo cuatrimestre del 2023, asciende a un monto de Q 25,459,435.16, el cual representa un 67.17% de ejecución del presupuesto asignado, dejando un monto por ejecutar de Q 12,443,564.84, correspondiente a un 32.83%, el cual se pretende ejecutar durante el tercer y último cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.

Ejecución Presupuestaria y Pendiente de Ejecutar

PORCENTAJE DE EJECUCION				
INSTITUCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	POR EJECUTAR	%
FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO -FODIGUA-	Q37,903,000.00	Q25,459,435.16	Q12,443,564.84	67.17

Fuente: SICOIN

Gráfica Ejecución Presupuestaria y Pendiente de ejecutar



Fuente: SICOIN

4. PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

Entre los principales logros del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco - FODIGUA- se encuentran los siguientes:

- Acompañamiento de las autoridades del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA, con relación a la ejecución de los diversos proyectos de apoyo a la población indígena de Guatemala.
- Dotación de insumos en respuesta a diferentes proyectos solicitados por comunidades indígenas del País, atendiendo a 3,000 familias y contribuyendo al desarrollo social de las poblaciones indígenas del país.
- Acompañamiento y asesoramiento a distintas comunidades indígenas para la perfilación de proyectos.
- Mejora de coordinaciones interinstitucionales a nivel local, para generación de logísticas locales, para impulsar la formación de jóvenes y mujeres indígenas del país, logrando capacitar a 3,000 mujeres y 1,000 jóvenes de distintas poblaciones de la República de Guatemala, en diversos temas.
- Avance en el cumplimiento del Plan Anual de Capacitaciones del Clasificador Temático de Pueblos Indígenas 2023, en el proceso de vinculación a dicho Clasificador con integralidad e inversión pública en beneficio de los pueblos indígenas.

- Se logró una dotación de computadoras con programas con pertinencia cultural a más de 25 institutos distribuidos en cuatro de las regiones del país.
- Se han apoyado proyectos que contribuyen al fortalecimiento institucional de las organizaciones comunitarias, alcaldías indígenas.
- Se han realizado capacitaciones, las cuales contribuyen a la socialización de los Derechos de los pueblos indígenas, las cuales van dirigidas a los líderes comunitarios, autoridades indígenas, guías espirituales, representantes de organizaciones sociales, mujeres, jóvenes y otros actores.

5. CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES



6. CONCLUSIONES

El Gran Ajaw, ha bendecido al país de Guatemala, en virtud que el señor Presidente Constitucional de la República, Dr. Alejandro Eduardo Giammattei Falla, ha facilitado los recursos necesarios para promover y desarrollar en el FODIGUA, programas y proyectos en beneficio de los pueblos indígenas de las cuatro regiones de Guatemala.

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, ha realizado las gestiones necesarias para llevar a cabo el desarrollo en los pueblos indígenas, a través de la ejecución de los distintos proyectos, los cuales son parte del compromiso institucional hacia la población indígena, se espera que, por medio de la gestión, se pueda impulsar el desarrollo individual, de las familias beneficiarias.

En virtud que la visión del FODIGUA es propiciar el desarrollo humano, bajo una cosmovisión de los pueblos y autoridades ancestrales, se espera continuar contribuyendo como institución pública, en la ejecución de las acciones plasmadas dentro del Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y del Plan Operativo Anual -POA-, para llegar a las comunidades beneficiadas, para que puedan impulsar su desarrollo económico, social y cultural.

Como institución gubernamental al servicio de los pueblos indígenas, esperamos que el gran Ajaw, dirija nuestro camino con empatía y poder continuar trabajando para el desarrollo de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka, a quienes les reiteramos nuestro firme compromiso de seguir trabajando desde la Institucionalidad del Estado como un ente ejecutor destinado a promover el desarrollo de las comunidades en distintos puntos del país.

RENDICIÓN DE
CUENTAS
2023
SEGUNDO CUATRIMESTRE

